



TEPJF PIDE A PIÑA, GUTIÉRREZ, LAYNEZ Y PARDO EXCUSARSE

SOTO llama a que ministros no participen en resolución sobre freno a la reforma judicial; proyecto parece catarsis y escrito con lágrimas y mucho dolor, dice. **pág. 7**

Magistrados defienden sentencias del TEPJF

Soto pide a 4 ministros de la SCJN excusarse en votación de elección

LA PRESIDENTA del Tribunal cuestiona la veracidad del supuesto proyecto de Gutiérrez Ortiz Mena difundido en medios; "parece una catarsis escrita con lágrimas y dolor", asegura

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, anunció que solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que su presidenta, Norma Piña, y tres ministros más, se excusen de votar sobre la suspensión de las elecciones para juzgadores, pues, dijo, ya han manifestado mediáticamente su opinión en contra.

Además, cuestionó la veracidad del proyecto que trascendió y que se atribuye al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en el que lanza fuertes críticas contra las resoluciones emitidas que permitieron la continuidad de la elección judicial y que ahora busca ser un nuevo freno contra dicho proceso.

**EL
DATO**

EL PROYECTO de Gutiérrez Ortiz Mena que discutirá la SCJN propone el TEPJF no tiene la capacidad de invalidar órdenes de suspensión de juicios de amparo.

"(El proyecto) es así como una catarsis toda la primera parte del documento que circuló en medios de comunicación. Yo por eso digo, esperaré que no sea el documento oficial que se va, o que se circuló... Habla de tragedias.

"Me parece que sería una gran tragedia, ahí sí, al Estado de derecho, el que un proyecto del alto tribunal fuera en esos términos, en donde parece que se escribe con letras y lágrimas, con mucho dolor", dijo en conferencia.

La magistrada hizo hincapié en que el documento difundido no ha sido emitido de manera oficial y que, además, su contenido no corresponde a las formas de un proyecto judicial de la SCJN, por lo que, a su parecer, la "tragedia" no serían las acusaciones que el texto lanza contra el tribunal, sino la manera en que lo hace.

A la par, dio a conocer que el área jurídica del TEPJF ha solicitado a la Corte que la ministra presidenta, Norma Piña, y los ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Javier Laynez Potisek, se excusen de participar en la sesión del próximo jueves, en la que se prevé la discusión del supuesto proyecto para frenar la elección judicial.

Argumentó que estos cuatro ministros no deben participar en la deliberación del asunto, por haberse pronunciado con antelación respecto al tema, lo que significa haber adelantado su criterio y, por lo tanto, una vulneración a la Constitución.

Aunque dijo que no es posible pronunciarse sobre un hecho aún incierto, Mónica Soto mencionó que la postura del tribunal se mantendrá en la defensa de los derechos políticos y electorales, como le corresponde, pues además subrayó que las sentencias que toma el TEPJF son inatacables.

"De manera tajante voy a reiterar que las sentencias del Tribunal son inatacables, son definitivas e inatacables; así lo establece la Constitución, de eso no nos quepa duda, a este tribunal no le cabe duda, no son ni poemas ni llamados a misa, son sentencias que ninguna autoridad puede echar abajo", recalcó.

Tras sostener que el Tribunal únicamente cumplió sus funciones con resolver para proteger los derechos políticos y negar que se haya extralimitado frente a los amparos judiciales que intentaron detener la elección, la magistrada comentó que el día en que la instancia a su cargo incurra en invasión de competencias, entonces se sujetarán a las sanciones que correspondan, como un juicio político.

Los cuestionamientos contra el proyecto fueron replicados por los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, quienes aseguraron que la determinación del tribunal se apegó a la Constitución y negaron que haya habido sesgo personal.

Fuentes Barrera agregó que el criterio para pedir que sólo los cuatro ministros señalados se excusen, y no se pidiera lo mismo en cuanto a las ministras Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel,



identificadas por sus vínculos con la Cuarta Transformación, fue que los primeros virtieron "subjetividades".

"Lo que se está valorando es algún tipo de expresiones que ustedes notarán. Pensamos cae en el plano de la subjetividad. Una cosa es que puedas compartir o no una reforma legal, constitucional, pero ya cuando caes en el plano de lo subjetivo, ahí sí pudiera configurarse una posible causal de impedimento y la propia ley así lo señala.

"Un proyecto debe tener razonamientos jurídicos sustentados en la Constitución y en la ley, pero ya cuando tú empiezas a hablar de aberraciones y caes en descalificativos, ¿estará actuando tan objetivamente un juzgador? Es una pregunta que se formula en el escrito correspondiente", dijo Fuentes Barrera.

De la Mata Pizaña consideró que, de confirmarse la autenticidad del proyecto circulado, entonces habrá de plantear la pregunta sobre si se trata de un proyecto jurídico o uno político por parte del mi-

nistro Gutiérrez Ortiz Mena, a causa de lo que considera "descalificativos".

Refutó las acusaciones hechas contra él y los magistrados presentes en la conferencia, en cuanto a que se han subordinado al partido en el Gobierno para resolver asuntos a su favor, pues recordó que en otros años emitieron fallos que iban en sentido contrario a lo que Morena y sus miembros apelaban.

"Nadie puede decir de mí, ni de nosotros tres, que estemos subordinados a nadie. A ver, voy a recordar: podría hacer yo una lista de sentencias en contra del Gobierno y en contra del partido en el Gobierno.

"Primero, la de la gubernatura de Puebla del año 2018, en que cuatro de nosotros la validamos y después de eso, en redes, recibí mil 607 amenazas de muerte y estuvimos en la mañana, y después, cuando le negamos su registro a Félix Salgado Macedonio y a Raúl Morón, y repito, y volvimos a estar en una mañana. Eso evidencia que a lo largo del tiempo hemos demostrado nuestra independencia", dijo.

“ (EL TEXTO) es así como una catarsis. Habla de tragedias. Me parece que sería una gran tragedia al Estado de derecho, el que un proyecto del alto tribunal fuera en esos términos, en donde parece que se escribe con letras y lágrimas, con mucho dolor”

MÓNICA SOTO
Magistrada presidenta del TEPJF

“ UN PROYECTO debe tener razonamientos jurídicos sustentados en la Constitución y en la ley, pero ya cuando tú empiezas a hablar de aberraciones y caes en descalificativos, ¿estará actuando tan objetivamente un juzgador?”

FELIPE FUENTES
Magistrado del TEPJF



NOMBRE Y APELLIDO

Ministros a los que el TEPJF pide que se excusen en la discusión.

- Norma Piña Hernández
- Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
- Jorge Mario Pardo Rebolledo
- Javier Laynez Potisek

DE IZQ. a der.: los magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes ayer, en conferencia de prensa.